

PERIÓDICO OFICIAL



gaceta municipal

Villa del Carbón

AÑO 1 / GACETA N° 25 / 09 MAYO 2025



MAYO 2025



GACETA MUNICIPAL 2025



09 – mayo – 2025

Nº 25

" 2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México "

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DEL CARBÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:

SUMARIO:

Décima sesión Extraordinaria - 09 mayo 2025		PAG.
4	AUTORIZACIÓN DE PRESENTES PARA EL DÍA DE LAS MADRES Y MAESTROS	2
5	NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE CATASTRO.	3



GACETA MUNICIPAL 2025



09 – mayo – 2025

Nº 25

" 2 0 2 5 . B i c e n t e n a r i o d e l a v i d a m u n i c i p a l d e l E s t a d o d e M é x i c o "

La **C. Ofelia Antonio Sandoval**, Presidenta Municipal Constitucional de Villa del Carbón, Estado de México, en estricto cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31, fracción XXXVI, y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y en observancia a los acuerdos adoptados en la **Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo**, celebrada el **09 de mayo de 2025**, hace del conocimiento público a los habitantes de este municipio, que el Ayuntamiento de Villa del Carbón, Estado de México, ha emitido los siguientes acuerdos:

► PUNTO NÚMERO CINCO

El **C. Ignacio Juárez Hernández**, Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICÓ** que el Ayuntamiento, en su **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **09 de mayo de 2025**, desahogó el Punto número **CINCO** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

5. **Propuesta discusión y en su caso aprobación de la autorización de presentes para el Día de las Madres y Maestros de un gasto de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos mexicanos)**

Tras el análisis de la propuesta, las preguntas de los integrantes de la asamblea deliberante, el debate y la votación, el órgano colegiado determinó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se hace constar que se **aprueba** por el Ayuntamiento de Villa del Carbón, la autorización de un gasto de hasta por 250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN), en presentes para el día de las madres y maestros.



GACETA MUNICIPAL 2025



09 – mayo – 2025

Nº 25

" 2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México "

► PUNTO NÚMERO SEIS

El **C. Ignacio Juárez Hernández**, Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICÓ** que el Ayuntamiento, en su **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **09 de mayo de 2025**, desahogó el Punto número **SEIS** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

06. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE CATASTRO.

Tras el análisis de la propuesta, las preguntas de los integrantes de la asamblea deliberante, el debate y la votación, el órgano colegiado determinó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se hace constar que se **aprueba** por el Ayuntamiento de Villa del Carbón, al C. Miguel Ángel Miranda Granada, como Director de Catastro.

La C. Ofelia Antonio Sandoval, Presidenta Municipal Constitucional, realizó la toma de protesta del C. Miguel Ángel Miranda Granada.



GACETA MUNICIPAL 2025



09 – mayo – 2025

Nº 25

" 2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México "

Se informa a los presentes y a la ciudadanía en general que la Gaceta Municipal de Villa del Carbón, Estado de México, se encuentra disponible para su consulta y descarga en el sitio web oficial de este Ayuntamiento, a través del siguiente hipervínculo:
<https://villadelcarbon.edomex.gob.mx/gaceta-municipal> -----

Así lo acuerda y certifica el C. Ignacio Juárez Hernández, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Villa del Carbón, Estado de México, Administración 2025 – 2027, quien actúa en ejercicio de sus funciones y con fundamento en la normatividad aplicable, en Villa del Carbón, Estado de México. -----



**EDICIÓN A CARGO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

DE VILLA DEL CARBÓN



Villa Del Carbón
JUNTOS TRANSFORMANDO

(5886) 9130204

<https://villadelcarbon.edomex.gob.mx>

C. Ofelia Antonio Sandoval

Presidenta Municipal Constitucional

C. José Rueda González

Síndico Municipal

C. Yolanda Cruz Aldana

Primera Regidora

C. Paulino Gante Juárez

Segundo Regidor

**Tec. Adm. Celia González
Chávez**

Tercera Regidora

**Lic. Francisco Gastón Rubio
González**

Cuarto Regidor

C. Gerardo Monroy Monroy

Quinto Regidor

Ing. Yadira Barrios Fuentes

Sexta Regidora

**Ing. Evelyn Saray González
Aldana**

Séptima Regidora

C. Ignacio Juárez Hernández

Secretario del Ayuntamiento